



Por la administración del Aduana en Orense,  
leis del Real, y que conste en lo que se  
de sal, fue desde luego se pagó la suma de  
esta sal el Sr. Dn. del Presente mes, para lo  
cual se autoriza al Reg. Dn. y al Secretario  
afin de que se entreguen en llaves de comi-  
sionados del propio expresado, y que se deposi-  
te en este Ayuntamiento Dn. que los Ciudadanos  
en virtud de aviso se presente, a obtener  
cantidad que se adeude una libras con  
poides, en la forma que el anterior Voto  
de esta especie, y que desde luego se  
nombrase en Comisión Dn. haer el Separa-  
timiento, que dexan concluydo el sábado in-  
diato a Anastasio Albatadjo = Manuel Gámez,  
Dn. María = Blas María Andrés y Leguina  
varijos = los cuales se citaron inmediatamente  
por el Alguacil de este Ayuntamiento Dn.  
el objeto Indicado.

Acuerdo = En mismo acordado, que sin embargo  
de ser iguales los gastos que tienen que ser  
se abona Dn. que vale cada Dn. de sal, al  
acopio del año Dn., que si bien se regulariza  
el Precio de cada Cuenca a un Dn. y treinta  
dos cent. fue el baje asta un Dn. y 30 cent.

